



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



CIRCULAR D.R.S. N° 000006

BUENOS AIRES, 16 MAR 2015

SR/A. ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que con el objeto de poder llevar adelante el procedimiento para la implementación de la registración de la firma digital de los Encargados Titulares e Interventores de los Registros Seccionales dependientes de la Dirección Nacional como así también para sus respectivos Suplentes y Suplentes Interinos, será necesario que adquieran un Dispositivo Criptográfico (TOKEN) que reúna las siguientes características y especificaciones técnicas:

- ✓ Carcasa de protección compuesta de un material robusto, resistente al agua y firmemente sellado a fin de no permitir el ingreso de líquidos.
- ✓ Características de “tamper-evident”.
- ✓ Interfase USB estándar tipo A, versión 1.1 o superior.
- ✓ Debe tener un LED indicador de actividad.
- ✓ Debe permitir implementar “Doble Factor” de autenticación, es decir que es necesario a tal fin poseer el dispositivo criptográfico y una contraseña.
- ✓ Autenticación interna (on-board).
- ✓ Permitir la obtención del número de serie del dispositivo criptográfico mediante la API PKCS# 11.
- ✓ Contar con certificación FIPS 140-2 Nivel 2 o superior, que incluya todo el conjunto de “Software”, “Firmware” y “Hardware”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



- ✓ Sistema operativos soportados: Microsoft Windows 7/8/8.1 o superior y Microsoft Windows 2003/2008 Server r2 o superior.
- ✓ APLs y estándares soportados: PKCS#11 v2.01 o superior, Microsoft Crypto API /CAPI) 2.0 o superior, Microsoft PC/SC (Personal Computer Smart Card).
- ✓ Tamaño de memoria de al menos 32 kbytes.
- ✓ Deberá soportar las siguientes funciones criptográficas (on board): Algoritmo de Generación Aleatoria de Números (RNG): la generación aleatoria de números debe realizarse por hardware e internamente en el dispositivo. Los algoritmos de generación (RNG) deben estar incluidos en el listado Anexo C, del # Approved random number generators for FIPS PUB 140-2”.

Generación interna, operación, almacenamiento y administración de claves criptográficas asimétricas del tipo RSA (mínimamente 1024 y 2048).

Generación de claves simétricas: generación interna, y operación de claves criptográficas simétricas del tipo triple DES, AES o superior.

Almacenamiento de certificados X509v3.

Capacidad de exportación de certificados digitales x509v3.

Algoritmo de Hash: funciones de hash seguro, mínimamente “SHA-1” o “SHA-1 y SHA-2”.

Las aplicaciones soportadas son:

- ✓ Clientes de e-mail: Microsoft Outlook/ Windows mail/ Thunderbird.

Navegadores:

- ✓ Internet Explorer, Mozilla, Chrome.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

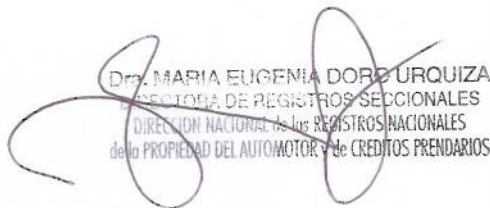
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Asimismo, se informa que en la Resolución Ministerial N° 2313/2014, Art. 3°, fue contemplada la devolución del importe abonado para la adquisición de la máquina cortadora de documentos, impresora laser y dispositivo token.

Este dispositivo será obligatorio para los encargados titulares, encargados suplentes, encargados suplentes interinos e interventores. Cada uno deberá contar con un dispositivo en forma personal.

Dicho elemento deberá estar disponible en las sedes de los Registros Seccionales a su cargo antes del 17 de abril del corriente.

Saludo a Ud. atentamente.


Dra. MARIA EUGENIA DORE URQUIZA
SECCIONA DE REGISTROS SECCIONALES
DIRECCION NACIONAL de los REGISTROS NACIONALES
de la PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR y de CREDITOS PRENDARIOS

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O
INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS